



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 0002346/2012

Córdoba, 23 FEB 2012

**VISTO:**

La nota de fojas 1, en la que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita que se amplíe el presupuesto autorizado por Resolución Rectoral 3299/11 (fs. 2) para la compra directa de un minibus con destino a la Dirección de Turismo y Transporte; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho decisorio autorizó una inversión de hasta \$ 350.000 con imputación a: Dependencia 80 - Fuente 14 - Programa 04 - Subprograma 02 - Inciso 4.3;

Que el presupuesto actualizado para dicha compra es de \$ 360.590, según documental agregada a fojas 3/6;

Lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 8;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar la última parte del Art. 1º de la Resolución Rectoral 3299/11 en el sentido de que donde dice: "...invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), con imputación a: Dependencia 80 - Fuente 14 - Programa 04 - Subprograma 2 - Inc. 4.3", debe decir: "...invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 360.590 (trescientos sesenta mil quinientos noventa pesos), con imputación a: Fuente 16 - Dependencia 80 - Programa 04 - Subprograma 02 - Actividad Especial 73 - Inciso 4.3".

**ARTÍCULO 2º.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 216**